

VERBAL-CIVIL

Radicación: 68689 31 89 001 2019 00064 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la naturaleza promiscua del Despacho, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia del artículo 372 señalada auto del 26 de julio pasado.

Para tales fines, se fija el **MIERCOLES 19 Y JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Téngase en cuenta las modificaciones realizadas al momento de elaborar las comunicaciones a que haya lugar.

Así mismo, se recuerda a las partes que la comparecencia es presencial, y los testigos deben estar presentes al momento de ser requeridos

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d90db7c4e87c54a6151ed5251499bcb843c7c65b3c2042849f28edcfd02a001**

Documento generado en 15/08/2022 06:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>